



**DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD
DELEGACIÓN MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN
DE LA JUVENTUD**

“Proyecto Mi Primer Empleo Como un Derecho”

La Paz, Mayo 2012

Proyecto Mi Primer Empleo como un Derecho

Antecedentes

¿Qué es un adolescente y Jóvenes en situación de calle?

Un adolescente y/o joven en situación de calle es una persona de entre 13 a 24 años que ha roto, total o parcialmente, sus vínculos familiares, adoptando la calle como su espacio de hábitat y pernocte.

Se caracterizan por incorporar a su cotidianidad estrategias de supervivencia muy creativas, habilidades y destrezas, pese al medio hostil en el que viven. Buscan autonomía e independencia y crean códigos sociales bastante complejos, que determinan su subcultura y reflejan el deseo de mejorar y cambiar su condición de vida, puesto que *"El adolescente y joven de la calle se caracteriza por no conformarse con la tragedia de la condición humana, de la misma forma como tampoco acepta la injusticia de aprender a los pies del maestro."* ("Hacia una Teoría General de la Calle". 2002: p. 69.)

Asimismo, esta población sufre deterioro físico, psicológico y social durante su desarrollo. Muchos de ellos y ellas adquieren conductas delictivas y consumen sustancias psicoactivas, marcando la ruptura con las normas establecidas por la sociedad. *"En América Latina, los niños adolescentes y jóvenes no llegan a la calle desde los barrios ricos ni desde los colegios privados. Sus familias son casi exclusivamente pobres y excluidas, habitantes de los cinturones de miseria que rodean las grandes ciudades. En la mayoría de los casos, hay una historia de violencia en la familia (sea violencia familiar, barrial, o de guerra), y muchas veces una historia de calle."* ("Hacia una Teoría General de la Calle". 2002: p. 69.)

En Bolivia, los primeros grupos en las calles aparecen en los años 70; pero será en la década de los 80, en la que se constituya en una problemática social y económica. El crecimiento poblacional en las ciudades principales del país y la inestabilidad económica serán los inicios de una etapa de violaciones a los derechos de la adolescencia y juventud en boliviana.

Un niño, niña, adolescente y joven en situación de calle difícilmente ejerce sus derechos, no recibe atención en salud, educación, protección y menos a un oportunidades laborales, al contrario, es víctima de violencia y discriminación, debido a que la calle se constituye en el primer espacio de violación de derechos, considerado como un espacio público del que cada persona puede apropiarse de acuerdo a su situación y sus necesidades. ("Hacia una Teoría General de la Calle". 2002.).

En las ciudades de nuestro país, por lo general, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle se concentran en áreas urbanas con elevado flujo poblacional y actividad comercial, donde frecuentemente los comerciantes o ciudadanos los observan como una amenaza, culpándolos de los elevados índices de criminalidad y de falta de seguridad.

Según datos de la iniciativa Maya Paya Kimsa, el año 2008 había 247 varones y 87 mujeres de 0 a 18 años en situación de calle. Estas cifras fluctúan debido a que muchos de ellos y ellas retornan a la calle después de periodos de estabilidad familiar, sea por factores emocionales como buscar a sus ex parejas o grupos de pares, por recaída en el uso de inhalantes, alcohol u otras drogas, como también, por diversas ofertas institucionales de fin de año.

No todos los y las jóvenes en situación de calle son huérfanos y, por consecuencia, no tienen otra opción que salir a la calle. Existen muchas circunstancias que influyen en su decisión de salir a la calle, un espacio hostil y violento. En tanto, muchos y muchas conocen a sus padres y/o familiares y suelen regresar temporalmente a sus hogares.

En este sentido, para establecer si un adolescente y joven se encuentra en situación de calle la iniciativa Maya Paya Kimsa (Salud para Los niños, niñas y adolescentes 2009) ha establecido las siguientes variables de observación:

- **Pernocte:** Si el pernocte o estadía nocturna en calle ha pasado de pequeñas estancias a largas temporadas en lugares como alojamientos o torrantes³⁰.
- **Afiliación a grupo de pares:** Si se ha alcanzado algún tipo de identificación con algún grupo o núcleo de calle estable, es decir, que tengan una territorialidad e identidad definida.

- **Actividades de supervivencia:** Cuando sus actividades de supervivencia y estadía en calle pueden variar fácilmente en actividades tanto lícitas como ilícitas
- **Consumo:** Cuando el consumo ha dejado de ser esporádico y a aumentado en intensidad y frecuencia, afectando los niveles físicos, comportamentales, afectivos y emocionales.
- **Lenguaje:** Cuando por el tiempo de estadía en calle, se adquieren características propias de la subcultura, como el manejo del lenguaje y de códigos que significan la experiencia de vida en calle (juegos, palabras, denominación de lugares, personas e instituciones).
- **Ruptura total o parcial de los vínculos familiares:** Esta ruptura se puede dar de forma progresiva o de forma total y violenta, dependiendo de la dinámica familiar. Se ha constatado que adolescentes y jóvenes víctimas de maltrato en sus hogares realizan una ruptura total de sus vínculos familiares.

Características Psicológicas

Los adolescentes y jóvenes en situación de calle, suelen ser inestables emocionalmente, como consecuencia del rechazo y discriminación de sus familias y de la sociedad, que condiciona una baja autoestima. El abandono, maltrato y las diferencias que perciben con adolescentes y jóvenes de su edad hacen que se sientan diferentes, en tanto suelen compararse o auto identificarse, llamándose "chicos de la calle" y otros "chicos de su casa".

Esta situación condiciona momentos de profunda depresión, provocando conductas agresivas y violentas porque sus posibilidades de resolución de problemas son limitadas. La falta de compromiso y los resultados fallidos de sus acciones los torna en irresponsables, culpando por sus errores a las circunstancias o a los otros. Muchas veces, esto los lleva a tener comportamiento impulsivo y la ausencia de una noción de proyecto de vida, ya que se enfocan en el logro de metas que satisfagan sus necesidades inmediatas. La conducta agresiva es producto de la carencia de afecto y la adopción de crueles medios de supervivencia. Un niño, niña o adolescente de la calle está a la defensiva, debido a que no quiere sufrir violencia física ni psicológica. Rechaza y no perdona que lo engañen o traicionen porque le cuesta confiar.

Busca compensadores afectivos de diversa naturaleza, desde la afiliación a grupos de pares hasta el consumo de sustancias psicoactivas. La inestabilidad emocional hace que, normalmente, recurra a comportamientos promiscuos y a establecer relaciones interpersonales de tipos afectivos emocionales muy intensos y dependientes, constatados por el uso de denominaciones como "marido", "mujer", "hijas" o "esposo", en personas menores de 15 años.

Un análisis psicológico ha identificado que los niños, niñas y adolescentes en situación de calle se caracterizan por:

- Elevados niveles de desconfianza.
- Involucración afectiva intensa.
- Ansiedad ante procesos de separación.
- Denominación de educadores de manera maternal o paternal.
- Relaciones interpersonales agresivas o violentas.
- Rechazo ante expresiones o sentimientos de abandono.
- Generación de conductas ansiosas, temores y fobias.
- Actuar impulsivo y resolución de necesidades inmediatas.
- Mecanismos de negación.
- Dificultad para hablar de situaciones familiares pasadas o aquellas que incidieron en su salida del hogar.
- Dificultad para proyectar u organizar planes futuros.
- Limitada libertad de imaginación debido a contenidos perturbadores de vivencias pasadas.
- Habitual consumo de sustancias psicoactivas. ("Niños con experiencia de vida en la calle. Una aproximación 2005).

Características físicas

Es frecuente estereotipar a los adolescentes y jóvenes en situación de calle como aquellos y aquellas que visten ropa totalmente raída y descuidada, que carecen de zapatos o se encuentran mendigando semidesnudos en la calle; pero estas percepciones suelen ser erróneas.

Las características físicas de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle dependen, en gran medida, del lugar donde habitan y desarrollan sus actividades.

Por ejemplo, en la ciudad visten más de dos prendas (pantalones o chompas) para combatir el frío. Adquieren ropa americana deportiva relacionada a la subcultura del Rap o el Hip Hop, combinando con diversas gorras. De igual manera, es común observar el intercambio de ropa entre los miembros de cada grupo de calle.

La apariencia física de los y las adolescentes y jóvenes en situación de calle también está condicionada a su tiempo de estadía en calle y a la afiliación e interacción con sus pares. Sobre todo, tras la época de auge, presentan cortes en el rostro, brazos o cuello; golpes y hematomas en la cabeza, brazos y tobillos; deformaciones nasales y faciales; pérdida de piezas dentales y dentadura descuidada; quemaduras, etc.

Otra característica importante es el lenguaje no verbal, evidenciado en sus posturas, miradas o señales propios de la subcultura de calle, que denotan la postura desafiante de los varones y la sumisión de las mujeres, permitiendo distinguir al líder o al recién llegado de un grupo de calle. Asimismo, dependiendo de los niveles de consumo de sustancias psicoactivas, sea de inhalantes o alcohol, adquieren posturas corporales características, como el repetitivo acto de llevarse la mano a la nariz, el desgarramiento de la columna, o la postura de sentirse observado y controlado por los transeúntes.

Descripción del Programa

El Programa “Mi Primer Empleo Como un Derecho” es pionero en acciones de inserción laboral de jóvenes que viven en situación de calle, en su primera versión tiene el propósito de insertar a 9 jóvenes que viven en situación de vulnerabilidad a la unidades organizacionales de mantenimiento del GAMLP. Con formación técnica en construcción y albañilería.

Este programa piloto de reinserción laboral y de capacitación estimulara a que los y las jóvenes que viven en situación de calle de nuestra ciudad, puedan salir de su situación de vulnerabilidad, incentivados por el trabajo de servicio a la comunidad a través de su compromiso personal y el desarrollo de funciones en la unidades de mantenimiento del GAMLP; a partir de procesos de adiestramiento, desarrollo de habilidades y competencias tanto a nivel personal como en el área específica de la

construcción propiciando de esta manera una experiencia laboral dentro de la institución municipal.

Este proyecto estará fortalecido por el apoyo técnico de un profesional del área social (Psicólogo/a con experiencia en psicología social-comunitaria) que en base a una planificación pedagógica semanal, mensual y trimestral; desarrollara procesos educativos y de terapia ocupacional.

JUSTIFICACIÓN

El ***Programa Mi Primer Empleo como un Derecho***, tiene al presente carácter de programa piloto municipal puesto que intentara dar una respuesta a la inserción laboral de jóvenes que viven situaciones de vulnerabilidad.

Este programa, tiene el propósito de promover la inserción laboral juvenil, sin el requisito indispensable de experiencia que se solicita en otras organizaciones, respondiendo al derecho al trabajo de las y los jóvenes. Para la Gestión 2012 se pretende categorizar la inserción laboral en niveles técnico y oficios, rescatando jóvenes capacitados por las escuelas y cursos que promueve el GAMLP a través de proporcionarles:

- **Espacios** dentro de las diferentes unidades organizacionales del GAMLP donde puedan adquirir experiencia de trabajo y cualifiquen sus conocimientos de formación profesional.
- **Capacitación** sobre leyes, reglamentos y estatutos que rigen el accionar de los funcionarios públicos, y sus derechos como jóvenes. A través de una inducción institucional
- **Formación** en temas de emprendimiento, elaboración de proyectos.
- **Información** adecuada eficaz sobre la estructura municipal, pasos que para realizar documentación y actividades dentro del municipio
- **Clima y ambiente laboral** adecuados para realizar sus actividades laborales a través de un reglamento interno que coadyuve al desempeño de los jóvenes dentro de las unidades organizacionales. Posibilitando el acrecentamiento de identidad y compromiso con su municipio.
- **Acuerdos interinstitucionales** para proporcionar las condiciones de trabajo adecuadas, garantizando los derechos de las y los jóvenes del Programa.

- **Experiencia laboral.** 6 meses de contratación permitirán obtener adaptación, capacitación y experiencia en el trabajo de acuerdo a las áreas y perfiles de jóvenes requeridos por las unidades organizacionales, proporcionando acreditación de trabajo en el GAMLP. que posibilite su permanencia o antecedente para la postulación a otros espacios laborales fuera de la institución

OBJETIVOS

Objetivo General

- Asegurar la inclusión social de las/os jóvenes que viven situación de calle a través de un proceso de inserción laboral temporal adquieran experiencia de trabajo y cualifiquen sus conocimientos y capacidades dentro del GAMLP, posibilitando un nivel de vida más digna en el marco de sus derechos.

Objetivos Específicos

- Revertir la situación de permanencia de jóvenes que viven en situación de calle y vulnerabilidad.
- Restituir la ciudadanía de las/os jóvenes a través de la facilitación de documentos de identidad.
- Incentivar el trabajo y servicio a la comunidad a través del compromiso y el desarrollo de funciones laborales en la Unidades de Mantenimiento del GAMLP.
- Desarrollar procesos de inserción laboral en jóvenes que viven en situación de vulnerabilidad (viven, han vivido y/o trabajan en la calle)
- Desarrollar habilidades y competencias técnico laboral de adolescentes y jóvenes que viven situación de vulnerabilidad a través de procesos de capacitación en temas de construcción y albañilería.
- Desarrollar procesos de capacitación y sensibilización sobre habilidades sociales, empoderamiento y derechos, con adolescentes y jóvenes que viven situación de vulnerabilidad.
- Desarrollar procesos de seguimiento y acompañamiento psicológico continuo a través de protocolos clínicos específicos.

METODOLOGIA

Participantes

- 9 jóvenes entre los 18 y 25 años de edad de los Centros Alalay, Arco Iris y Ayuda Inmediata.

INDICADORES DE RESULTADO

- 9 jóvenes contratados con partida N° 121 como personal eventual insertados en la Dirección de Mantenimiento de la Alcaldía para adquirir experiencia laboral, cualificando capacidades y habilidades aprendidas durante sus cursos de capacitación.
- 9 jóvenes son capacitación en derechos y habilidades sociales para la vida.
- 9 jóvenes asisten quincenalmente a reuniones de seguimiento y evaluación con el/la psicóloga.
- 9 jóvenes que vivieron en situación de vulnerabilidad desarrollaron capacidades y habilidades en construcción y albañilería.
- 80% de los Jóvenes Contratados dejan de vivir en la calle.
- 100 % de los/las jóvenes cuentan con carnet de identidad.
- 80% de los/las jóvenes cumplen con sus obligaciones y funciones laborales.

Metodología del proceso de Inserción Laboral

La planificación del proceso se realizará en tres fases

PRIMERA ETAPA

- Fase 1: Requerimiento interno de personal de la Unidad de Mantenimiento del GAMLP.
- Fase 2: Entrevistas diagnóstico.
- Fase 3: Selección de las mejores postulaciones.

SEGUNDA ETAPA

- Fase 4: Contratación de personal
- Fase 5: Inducción y capacitación.
- Fase 6: Desarrollo de funciones y obligaciones laborales.
- Fase 7: Seguimiento y monitoreo

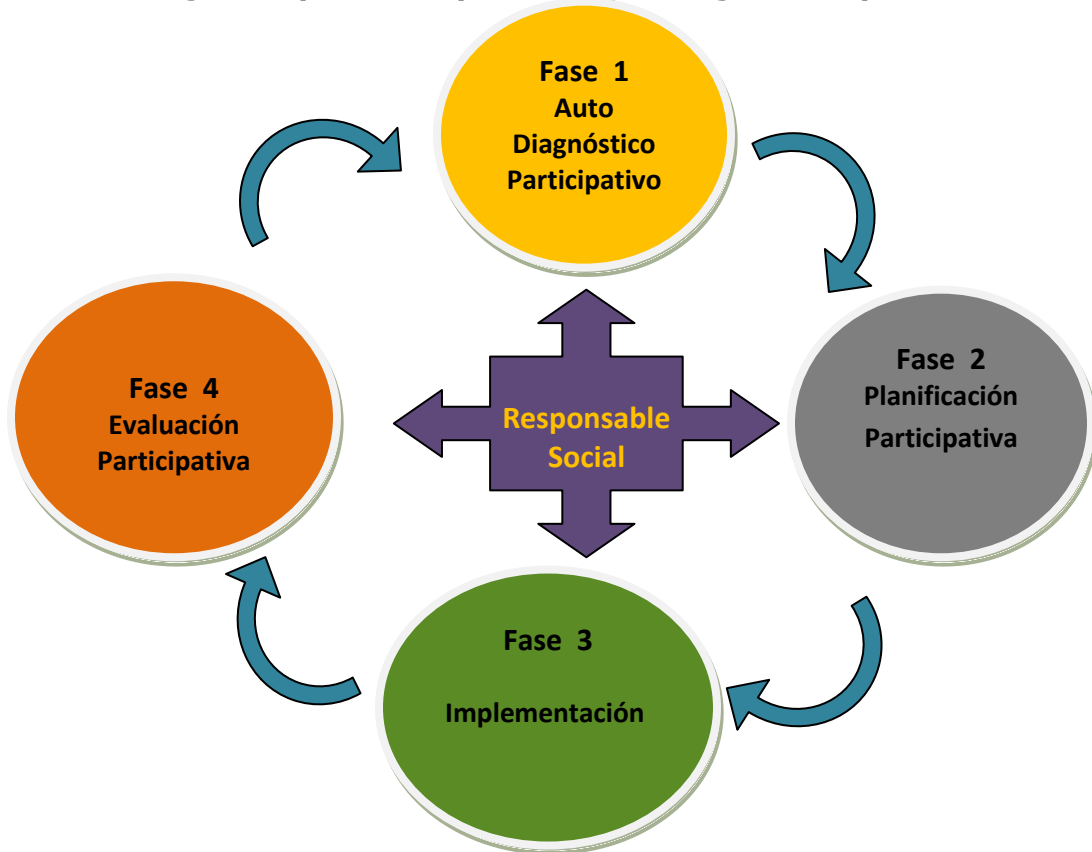
TERCERA ETAPA

- Fase 8: Conclusión del proyecto
- Fase 9: Evaluación Final

Metodología del Proceso Terapéutico Ocupacional

El proceso de inserción laboral de jóvenes que viven en situación de vulnerabilidad y calle, estará basada en la siguiente metodología denominada

“Metodología Huayna Wila” (Metodología Sangre Joven)



- **Fase 1 Auto diagnóstico Participativo**

Esta fase tiene dos procesos que se desarrollaran de manera paralela:

Proceso a) La primera tiene que ver con proceso de auto diagnóstico participativo, donde tanto los beneficiarios directos así como el responsable social (psicólogo Comunitario) aplicará diferentes técnicas psicopedagógicas, que tienen como objeto la identificación y priorización de cinco problemas del grupo relacionados con: el desarrollo de su autoestima, su autoimagen, la identidad, la construcción de habilidades sociales, la resiliencia, el manejo de las dependencias, los procesos de adaptación social, trabajo en equipo, tolerancia a la frustración, manejo del trabajo bajo presión, rendimiento laboral, etc.

Proceso b) El segundo tiene que ver con el desarrollo y aplicación de un procesos terapéutico individual se basará fundamentalmente a la apertura de una historia clínica y aplicación de técnicas psicodiagnósticas, de forma individual el responsable social elaborará un plan psicoterapéutico con el objetivo de trabajar aspectos mucho más específicos y clínicos del grupo de beneficiarios.

- **Fase 2 Planificación Participativa** Una vez realizados los procesos de detección y priorización de los cinco problemas más importantes para el grupo, se elaborará de forma conjunta un plan de acción trimestral, en el cual se establecerá el proceso de trabajo de los cinco problemas priorizados.
- **Fase 3 Implementación del Plan de trabajo de Grupo.-** Durante un período de tres meses se realizará la aplicación del plan de trabajo en el cual se basará fundamentalmente en un proceso de aplicación de técnicas psicopedagógicas, el mismo podrá realizarse bajo un formato de taller o en el espacio laboral mismo, con un constante acompañamiento del responsable social.
- **Fase 4 Evaluación Participativa.-** Una vez culminada la implementación de del plan de trabajo, en un taller se realizará una evaluación Participativa; en el cual se realizará un análisis grupal de los aspecto facilitadores que permitieron el logro de los objetivos del plan pero también se realizará un análisis de los aspectos que obstaculizaron el logro de los objetivos que no fueron alcanzados, seguidamente se efectuará la elaboración conjunta nuevas estrategias las cuales serán aplicadas en el desarrollo del siguiente plan de trabajo.

Una vez culminado las cuatro fases del proceso se dará inicio al desarrollo y aplicación de un nuevo proceso repitiendo nuevamente las cuatro fases de la "metodología Huayna Wila".

RESULTADOS ESPERADOS

- 9 jóvenes han sido contratados con partida N° 121 como personal eventual insertados en la Dirección de Mantenimiento de la Alcaldía para adquirir experiencia laboral, cualificando capacidades y habilidades aprendidas durante sus cursos de capacitación.
- 9 jóvenes han concluido con éxito los cursos de capacitación y el desarrollo de la Metodología Huayna Wila.
- 9 jóvenes han sido alcanzados con procesos de seguimiento y evaluación por el área de psicología.
- 9 han desarrollado capacidades y habilidades en construcción y albañilería.

[illegible]

ANEXO

INFORME
GAMLP-DG – DMPJ N°68/2012

A: Pedro Susz K.
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD

Vía: Oscar Sogliano Helguero
**DELEGADO MUNICIPAL PARA LA
PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD**

De: Sandra Morales Aguilar
**COORDINADORA DE ORGANIZACIONES
JUVENILES**

Ref.: **Mi Primer Empleo como Derecho**

Fecha: La Paz, 31 de Diciembre de 2012

Antecedentes

El Programa “Mi Primer Empleo Como un Derecho” es pionero en acciones de inserción laboral de jóvenes que viven en situación de calle, en su primera versión tiene el propósito de insertar a 9 jóvenes que viven en situación de vulnerabilidad a la unidades organizacionales de mantenimiento del GAMLP. Con formación técnica en construcción y albañilería.

Este programa piloto de reinserción laboral y de capacitación estimulara a que los y las jóvenes que viven en situación de calle de nuestra ciudad, puedan salir de su situación de vulnerabilidad, incentivados por el trabajo de servicio a la comunidad a través de su compromiso personal y el desarrollo de funciones en la unidades de mantenimiento del GAMLP; a partir de procesos de adiestramiento, desarrollo de habilidades y competencias tanto a nivel personal como en el área específica de la construcción propiciando de esta manera una experiencia laboral dentro de la institución municipal.

Este proyecto estará fortalecido por el apoyo técnico de un profesional del área social (Psicólogo/a con experiencia en psicología social-comunitaria) que en base a una planificación pedagógica semanal, mensual y trimestral; desarrollara procesos educativos y de terapia ocupacional.

Metodología

A partir del proyecto 9 jóvenes serán contratados como personal eventual por 3 meses con la posibilidad de recontractación, insertados en la Dirección de Mantenimiento de la Alcaldía para adquirir experiencia laboral, cualificando capacidades y habilidades aprendidas durante los cursos de capacitación, por otra

parte también se contrató a una psicóloga que realizará la labor de monitoreo, apoyo psico-social y evaluación.

Requerimiento interno de personal

A partir de reuniones periódicas de la Delegación Municipal para la Promoción de la Juventud y la Unidad de Mantenimiento se determinó el requerimiento de 9 jóvenes con el fin de que se inserten laboralmente como ayudantes de construcción y albañilería en las diferentes obras de construcción que presenta esta unidad.

Una vez culminado este proceso quedaron finalmente 9 seleccionados de diferentes instituciones que trabajan con jóvenes en situación de calle.

No	Sexo	Institución
1	M	Ayuda Inmediata
2	M	Ayuda Inmediata
3	M	Ayuda Inmediata
4	M	Alalay
5	M	Alalay
6	M	Alalay
7	F	Alalay
8	F	Alalay
9	F	Arco Iris

De acuerdo a la escala salarial del G.A.M.L.P. los sueldos que serán percibidos son los siguientes:

No de participantes	Cargo	Sueldo
8	Laboral F (Albañil)	Bs. 1.451
1	Laboral E (Encargada)	Bs. 1625
1	Laboral D (Psicóloga)	Bs. 2.228

Inducción y capacitación

La inducción y capacitación fue de un período aproximado de un mes como primer momento se realizó una reunión entre las autoridades: con el entonces Director de Mantenimiento el Ing. Rodrigo Soliz, el Jefe de Unidad el señor Juan Lira, el Arq. Mario Gemio y la Lic. Cynthia Silva en las que se los presentó y se les señaló cuáles iban a ser sus tareas y funciones, así mismo se les indicó lo que se esperaba de ellos/as en cuanto al desempeño en el trabajo y como personas, de esta forma se dio una bienvenida y una introducción de cómo funcionaba la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura Urbana.

Seguidamente se capacitó al personal en las diferentes técnicas que existen para realizar los empedrados y bacheos en las zonas que demanda el municipio, para este cometido se armó una cuadrilla de todos/as los/as participantes del

Programa, ellos/as estuvieron a cargo de una capataz o encargada de la cuadrilla experta en el área, la señora Cristina Mamani.

Rotación

El proceso de cesaciones de contrato fue significativo considerando que el grupo fue pequeño, a continuación se detalla las cesaciones de contrato.

Si bien en un primer momento ingresaron un total de 9 personas, una abandonó el Programa antes de iniciar éste y no se pudo conseguir un reemplazo ya que de acuerdo al reporte de las instituciones auspiciadoras en ese momento no contaban con personal que se encuentre en la 3ra etapa de rehabilitación y por este motivo el Programa se quedó con 8 personas.

Las causas más comunes por la que se retiraron los jóvenes fue por faltas injustificadas y por razones personales.

Desarrollo de funciones y obligaciones laborales.

Los/as jóvenes trabajaron en horario continuo de 8:00 a.m a 17:00 p.m., realizando turnos los fines de semana, ubicados en el Retén de la Plataforma de la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura Urbana.

Labores y actividades realizadas:

- Desempedrado
- Preparación del terreno
- Nivelación con lienzo
- Cernido de la tierra
- Chuqueo (procedimiento para asentar la tierra)
- Recogido de escombros
- Picoteado de la tierra
- Empedrado
- Traslado de piedras
- Nivelación de adoquines
- Nivelación de losetas

Responsabilidades:

- Realizar el trabajo de acuerdo a las demandas del capataz
- Mantenimiento de la cuadrilla
- Puntualidad
- Trabajo en equipo

Recontrataciones

De las 8 personas que fueron contratadas por el período de 6 meses, 4 culminaron el lapso establecido y fueron recontratados por un año.

No	Recontratados/as
1	María Chura
2	Juan Pablo Mamani
3	Reynaldo Luque
4	José Cabrera

Indicadores de resultado

- 8 jóvenes han sido contratados con partida N° 121 como personal eventual insertado en la Dirección de Mantenimiento de la Alcaldía para adquirir experiencia laboral, cualificando capacidades y habilidades aprendidas durante sus cursos de capacitación.
- 8 jóvenes han sido habilidades sociales para la vida.
- 8 jóvenes asistieron mensualmente a reuniones de seguimiento y evaluación con la psicóloga.
- 8 jóvenes de situación de vulnerabilidad desarrollaron capacidades y habilidades en construcción y albañilería.
- El 100% no volvió a la primera etapa de situación de calle
- 100 % de los/las jóvenes cuentan con carnet de identidad.
- El 50% de los/las jóvenes cumplen con sus obligaciones y funciones laborales.
- 4 jóvenes han sido recontratados por el lapso de un año.

Conclusiones

- El programa concluyó exitosamente ya que se contrató a la mitad de los participantes del Programa, y se cumplió con el objetivo principal que fue el asegurar la inclusión social de las/os jóvenes que viven situación de calle a través de un proceso de inserción laboral temporal adquieran experiencia de trabajo y cualifiquen sus conocimientos y capacidades dentro del GAMLP, posibilitando un nivel de vida más digna en el marco de sus derechos.
- Los/as jóvenes ya cuentan con una labor que les da la posibilidad de tener un trabajo digno y poder sostenerse económicamente.

Recomendaciones

- Se debe incorporar una metodología de intervención psicológica especializada para jóvenes en situación de calle debido a que los

problemas de relacionamiento fueron los principales causantes de problemas que afectaron el desempeño laboral.

- El seguimiento y control se debe efectuar de manera sistemática de manera que posibilite dar solución a los problemas encontrados.
- Coordinar talleres con las instituciones especializadas que trabajan con esta población para sensibilizar al personal de las unidades organizacionales contratantes.

Para lo que tengo a bien informar.

ANEXOS

Foto No 1



En la foto: Cuadrilla del Programa realizando el bacheo en la Avenida Zabaleta

Foto No 2



En la foto: Personal del Programa realizando el bacheo y la picoteada en el Barrio Gráfico

Foto No 3



En la Foto: Verónica Condori, Juan Pablo Mamani, Reynaldo Luque y María Chura participantes del Programa Mi Primer Empleo como un Derecho

Foto 4



En la foto: Personal del Programa se encuentra construyendo su “Pahuichi” (vestidor) ubicado en la Avenida Zabaleta.